

[illegible]

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
(d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Incluir los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personar Mixtas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, inquiry, página web, correo electrónico, chat en línea, central control center, call center, telefonías gratuitas)	Servicio Automatizado o No	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
5.	Emisión de garantía para la economía popular y solidaria	asesoramiento técnico, asesoría, garantizar inversiones realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario. Para poder acceder al servicio de garantías, las Organizaciones deben: - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Disponer de capital para garantizar operaciones de crédito y no estar en mora con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Asesorar el contrato para acceder al servicio de garantías (Fondo de Garantía de la Economía Popular y Solidaria).	Emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario (COFOPS). En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.boyaca.gov.co/webform/11402/webform y llenar el formulario. 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. En caso de una respuesta positiva la solicitud, entregar los papeles embolsados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización capitadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía servicio postal (organización solicitante). Cómo electrónico: 1. Crear la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito acumulada al correo electrónico: serviciogarantias@finanzaspopulares.gov.co . 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. En caso de una respuesta positiva la solicitud, entregar los papeles embolsados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización capitadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía servicio postal (organización solicitante).	1. Solicitud de emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario. 2. Certificado de depósito a plazo fijo. 3. Papeles embolsados a favor de la CONAFIPS por el 120% de la inversión garantizada.		08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Personas naturales, jurídicas, ONG, Personar Mixtas)	Unidad que presta el servicio de Garantías Financieras, Cuatro Piso	No aplica	1. Correo electrónico: serviciogarantias@finanzaspopulares.gov.co 3. Teléfonos: (3032) 382 1922 ext. 226	No	Enlace de acceso al servicio de garantías (COFOPS) en línea	No aplica		24	271	100 %
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/11/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (d):												DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (d):												MRS. YORINE CARDENAS							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												comunicacion@finanzaspopulares.gov.co							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(303) 3380 1922							